

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Juan Antonio Martín Molero, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura (ampliación de licencia) de pastelería y cafetería, en la calle Mieses, número 4, callejón del Gato, número 1, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 30 de agosto de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/9.171/10)